

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15357 HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el edicto de fecha 14 de marzo de 2012 publicado en el BOE el 29 de marzo de 2012, dando publicidad a la declaración del Concurso Voluntario 286/2011 de la empresa Panificadoras Unidas, S.L., en liquidación, con CIF B97103576, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. de los Pirineos, 14-16 chaflán (Huesca), se ha incurrido en un error de transcripción en el nombre del administrador concursal siendo el correcto Aguilón - Rambla Eaa, S.L.P., con domicilio postal en calle Marina Española, 10, 2º E, aptdo 50006 Zaragoza (Zaragoza), con tfno 976274814, fax 976274814 y e-mail: agustin@aguilonasesores.com para la comunicación de créditos por los acreedores y no el que constaba Asesores Concursales, S.L.P., con domicilio postal en calle Coso, nº 56, 4º izq., apdo. 50001 Zaragoza, con tfno. 976795568 y fax 976227809 y dirección electrónica señalada jms@concursovoluntario.es.

Huesca, 12 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120026922-1